

ACTA N° 064-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2023.

Siendo las 10:30 horas del día viernes 01 de setiembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 31 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. –

En la presente sesión participa el Dr. José Florentino Molero López, como Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

PEDIDOS:

La Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, solicita la aprobación de la modificación del Estatuto Institucional, en calidad de Presidenta de la Comisión Estatutaria, el cual cuenta con los informes correspondientes.

Asimismo, hace de conocimiento que, en atención al cambio del Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, se está proponiendo las nuevas encargaturas de los directores de escuela y jefes de departamento académico de la citada facultad.

También, comunica que el Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya, ha renunciado a la Jefatura de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, por lo que propone al Mg. Franklin Guerrero Campos para que asuma la citada jefatura. Solicitando que sus pedidos sean tratados en orden del día.

Por su parte, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita que, en el marco del proyecto denominado: "Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del río Chira – Piura, mediante imágenes multiespectrales", se ha iniciado el ciclo de conferencias Gestión de Ecosistemas de Bosques Secos con sensoriamiento remoto y Sensorización de parámetros", se requiere aprobación mediante resolución por la comisión solicitando pase a orden del día detallando que no cuenta con presupuesto.

AGENDA. –

1. Plan de Trabajo Voluntariado Universitario denominado: "Semilleros del Arte sin Fronteras".

2. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 803-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva el Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural denominado: "Semilleros del Arte sin Fronteras", el cual se encuentra contemplado en el Plan de Trabajo de la Unidad de Asuntos Culturales, contando con los informes correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Cultural denominado: "Semilleros del Arte sin Fronteras", propuesto por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Asuntos Culturales de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido a Otros:**

- **Visto el OFICIO N° 920-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva cuatro expedientes para la obtención de Título Profesional de Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza cuatro (04) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. GLORIA ANAIS JIMÉNEZ SIANCAS
2. MHAOMI MABEL LINDO BURGOS
3. WALTER JAVIER ARAMBULO ZAPATA
4. GLADYS MARIA BROCOS IZQUIERDO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Título Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

1. GLORIA ANAIS JIMÉNEZ SIANCAS
2. MHAOMI MABEL LINDO BURGOS
3. WALTER JAVIER ARAMBULO ZAPATA
4. GLADYS MARIA BROCOS IZQUIERDO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 920-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva siete expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza siete (07) expedientes para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. ANAIS DE LOS MILAGROS CRUZ JIMENEZ
2. SEBASTIAN ALONSO SOSA PEREZ
3. MARICIELO ANAIS CASTILLO MENDOZA
4. WALTHER ENMANUEL ESPINOZA VALDIVIEZO
5. ANGIE BELINDA ESCOBAR ATOCHE
6. LOURDES JARAMILLO CAMPOVERDE
7. DANIEL SANTOS GUZMAN RIVAS

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. ANAIS DE LOS MILAGROS CRUZ JIMENEZ
2. SEBASTIAN ALONSO SOSA PEREZ
3. MARICIELO ANAIS CASTILLO MENDOZA
4. WALTHER ENMANUEL ESPINOZA VALDIVIEZO
5. ANGIE BELINDA ESCOBAR ATOCHE
6. LOURDES JARAMILLO CAMPOVERDE
7. DANIEL SANTOS GUZMAN RIVAS

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 924-2023-UNF-DGA:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Socialización de tópicos de Seguridad entre usuarios de aplicaciones bancarias web y móviles", realizado por los docentes Mg. Jannyna Reto Gómez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Socialización de tópicos de Seguridad entre usuarios de aplicaciones bancarias web y móviles", realizado por los docentes Mg. Jannyna Reto Gómez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de

la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por los responsables del citado plan de trabajo en coordinación con la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 925-2023-UNF-DGA:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Los quesos de cabras elaborados artesanalmente en la provincia de Sullana", propuesto por los docentes Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino y Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el cual cuenta con los informes correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Los quesos de cabras elaborados artesanalmente en la provincia de Sullana", propuesto por los docentes Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino y Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 927-2023-UNF-DGA:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Reforzamiento Académico en Asignaturas de Ciencias Básicas para Jóvenes de Cuarto y Quinto de Secundaria en la Comunidad de Sullana", propuesto por los docentes Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez y MBA. Salazar Sandoval Carlos Augusto de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, el cual cuenta con los informes correspondientes En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Reforzamiento Académico en Asignaturas de Ciencias Básicas para Jóvenes de Cuarto y Quinto de Secundaria en la Comunidad de Sullana", propuesto por los docentes Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez y MBA. Salazar Sandoval Carlos Augusto de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el INFORME N° 475-2023-UNF-OAJ:** La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de pasantía internacional, del Dr. Fernando Alain Incio Flores, a la Universidade de Sao Paulo - Brasil, en mérito al proyecto "Cuantificación de Ácido Clorogénico de Tres Variedades de Café (*Coffea Arábica* L) del distrito de Montero, Ayabaca, mediante cromatografía líquida de alta resolución", el cual cuenta con los informes técnicos correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía internacional del coinvestigador Dr. Fernando Alain Incio Flores, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidade de Sao Paulo - Brasil, en mérito al proyecto "Cuantificación de Ácido Clorogénico de Tres Variedades de Café (*Coffea Arábica* L) del distrito de Montero, Ayabaca, mediante cromatografía líquida de alta resolución", la misma que se llevará a cabo del 11 al 19 de setiembre de 2023.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para la profesional citada en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 10-2023-UNF-DU-SPP:** La Jefa de la Defensoría Universitaria y la Responsable del Servicio de Psicología y Psicopedagogía elevan a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final de la Charla Taller de Sensibilización sobre la Prevención, Atención y Posibles Sanciones en Casos de Hostigamiento Sexual denominado: "La Magia del Buen trato en la comunidad Universitaria", para su aprobación. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Informe Final de la Charla Taller de Sensibilización sobre la Prevención, Atención y Posibles Sanciones en Casos de Hostigamiento Sexual denominado: "La Magia del Buen trato en la comunidad Universitaria", organizado por la Defensoría Universitaria y el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por los responsables del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el INFORME N° 452-2023-UNF-OAJ:** El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la actualización del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con las opiniones técnicas correspondientes, presentada por la Comisión de Actualización del Estatuto. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – DISPONER que, la Presidenta de la Comisión de Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, socialice el Estatuto con los miembros de la Comisión Organizadora, para lo cual deberá remitir la programación de las reuniones, donde participará los miembros de la Comisión Organizadora y la Comisión de Actualización del Estatuto.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 940-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del cambio del Director del Departamento Académico y Directores de Escuela de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, contando con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura al Mg. Franklin Guerrero Campos, en el cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 03 de setiembre de 2023; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo establecido.

SEGUNDO. - ENCARGAR al Dr. Marlon Mogollón Taboada, docente de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 04 de setiembre de 2023.

TERCERO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura al Mg. Primitivo Bruno Coveñas, en el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 03 de setiembre de 2023; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo establecido.

CUARTO. - ENCARGAR al Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez, docente de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 04 de setiembre de 2023.

QUINTO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, en el cargo de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Ambiental de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 03 de setiembre de 2023; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo establecido.

SEXTO. - ENCARGAR al Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, docente de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Ambiental de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 04 de setiembre de 2023.





SÉTIMO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura al Mg. José Antonio Sánchez Chero, en el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 03 de setiembre de 2023; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo establecido.



OCTAVO. - ENCARGAR al Mg. José Walter Coronel Chugden, docente de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 04 de setiembre de 2023.

NOVENO. - DISPONER que, las encargaturas señaladas en el artículo segundo, cuarto, sexto y octavo, es en adición a sus funciones, hasta que se emita disposición que modifique o deje sin efecto el presente acto resolutivo.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



- **Visto el Oficio N° 935-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión, ante la renuncia del Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya propone al Mg. Franklin Guerrero Campos para la encargatura de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la UNF, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia presentada por el Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya, al cargo de Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 04 de setiembre de 2023, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.



SEGUNDO. - ENCARGAR, por excepción, al Mg. Franklin Guerrero Campos, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 05 de setiembre de 2023, en adición a sus funciones.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el Oficio N° 248-2023-UNF-VPIN**, el Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo "Ciclo de Conferencias Gestión de Ecosistemas de bosques secos con sensoramiento remoto y sensorización de parámetros", organizado dentro del marco del Proyecto de Investigación "Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del Río Chira - Piura, mediante imágenes multiespectrales", el cual no requerirá presupuesto y cuenta con los informes correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo "Ciclo de Conferencias Gestión de Ecosistemas de bosques secos con sensoramiento remoto y sensorización de parámetros" en el marco del proyecto de investigación: "Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del Río Chira - Piura, mediante imágenes multiespectrales" del Ciclo de Conferencias en el marco de Proyecto de Fondo Concursable, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, responsable del Proyecto, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación